



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN Expte.: @2023/000105

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado. Criterio Precio.

OBJETO

Poner en conocimiento la información remitida por la Plataforma de Contratación del Estado sobre la imposibilidad técnica de apertura de la oferta de empresa Comercial Distribuidora del Sur S.L correspondiente al lote 2, apertura, en su caso, de la oferta presentada y propuesta de adjudicación de dicho lote.
Valoración de la justificación de las ofertas del lote 5 que podrían considerarse desproporcionadas y en su caso, propuesta de adjudicación, para la contratación del suministro de materiales para la Imprenta Municipal

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

-----D. Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D^a. Rocio Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Rodas-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Fecha Publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	27 de febrero de 2023

Sevilla, a 28/03/2023
HORA: 09:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Asiste al acto como técnica invitada: La Jefe de Servicio de Gobierno Interior.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, informándose por la Secretaria que se elevó consulta a la Plataforma de Contratación del Estado por imposibilidad técnica de apertura de la oferta económica presentada por la licitadora DISTRIBUIDORA COMERCIAL DEL SUR S.L. para el LOTE 2. El soporte de la Plataforma de

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cX3tIai9hgg9e8twDbhTNA==	Firmado	30/03/2023 08:20:29
Firmado Por	Firmado	30/03/2023 08:15:06
Ana Rosa Ambrosiani Fernandez		
Sofía Navarro Roda		
Observaciones	Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cX3tIai9hgg9e8twDbhTNA==	



Contratación del Estado solicita al licitador que le remita la “traza del fichero” para analizar el histórico de lo sucedido. Remitiéndose por el licitador.

A continuación se procede a la lectura del informe de fecha 28 de marzo de 2023 con relato de los hechos y relación a la documentación presentada. El Servicio, siguiendo las indicaciones de PLACSP, requiere al licitador para que aporte la oferta (Anexo III) en formato PDF y una declaración responsable que manifieste que no han modificado la oferta, remitiéndose ambos documentos por la empresa. Así mismo, a efectos de cotejar los datos, se solicita al soporte de la PLACSP, el porcentaje de baja presentado en el formato original, a lo que el soporte responde que la empresa “aportó el XML de preparación de ofertas vacío”.

La Mesa, a la vista de la documentación presentada, acepta el informe anterior y considera imposible cotejar la oferta presentada por DISTRIBUIDORA COMERCIAL DEL SUR S.L. al lote 2 al no existir datos en el formato original, por lo que excluye al licitador.

Por lo tanto, en el lote 2 (Consumibles para plotter de impresión y corte, modelo VERSACAM VS 640-J, UV-LED VERSAUV LEF-300 y WIDLASER C700) la única oferta admitida ha sido la siguiente:

ENTIDAD	Baja sobre precios unitarios
AFFORD INDUSTRIAL S.L.	33%

Advirtiéndose por la Mesa la existencia de anormalidad en la baja realizada por la entidad AFFORD INDUSTRIAL S.L. la misma insta a la Unidad Tramitadora para que requiera a esta justificación de la oferta conforme a lo establecido en los art. 159 y 149 de la LCSP.

A continuación, con relación al LOTE 5, la Secretaria informa que el sobre electrónico que contenía la documentación presentada por la licitadora COMERCIAL QUEMOIL, S.A. con relación al requerimiento efectuado para la justificación de su oferta, la cual podía considerarse como desproporcionada, ha sido abierto por la Unidad administrativa encargada de la tramitación del contrato a fin de su remisión al responsable del contrato para informe sobre la misma.

Se da a la lectura del informe de fecha 27 de marzo de 2023 con relación a la documentación presentada como justificación de la oferta realizada al LOTE 5 el cual concluye considerando justificada la oferta de COMERCIAL QUEMOIL, SA .

La Mesa, a la vista de la documentación presentada, acepta el informe anterior y considera justificada la oferta presentada por COMERCIAL QUEMOIL, S.A. al lote 5.

Procediéndose a continuación a la valoración de la oferta admitida a licitación conforme a lo dispuesto en los Pliegos, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote 5: Suministro de material de preimpresión, impresión y encuadernación para la Imprenta Municipal

Entidad	Puntuación
COMERCIAL QUEMOIL, S.A.	100

RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Código Seguro De Verificación	cX3tIai9hgg9e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	30/03/2023 08:20:29	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	30/03/2023 08:15:06	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cX3tIai9hgg9e8twDbhTNA=			

PRIMERO.- Excluir a la entidad DISTRIBUIDORA COMERCIAL DEL SUR SL por la imposibilidad de cotejar la veracidad de la oferta presentada al lote 2 al no existir datos en el formato original.

SEGUNDO.- Requerir a la entidad AFFORD INDUSTRIAL S.L. para que justifique la oferta realizada al lote 2, en virtud de lo establecido en los art. 159 y 149 de la LCSP

TERCERO.- Aceptar la justificación de la baja realizada por la oferta presentada por la entidad COMERCIAL QUEMOIL, S.A. al lote 5

CUARTO.- Formular la presente propuesta de clasificación para el lote 5:

Lote 5 .- Suministro de material de preimpresión, impresión y encuadernación para la Imprenta Municipal

1. COMERCIAL QUEMOIL, S.A.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, se propone requerir a la empresa COMERCIAL QUEMOIL, S.A. para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse a la misma el contrato del lote 5.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Rodas

Código Seguro De Verificación	cX3tIai9hgg9e8twDbhTNA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	30/03/2023 08:20:29 30/03/2023 08:15:06
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cX3tIai9hgg9e8twDbhTNA==		

